

Boletín Oficial
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 445

16 de julio de 2018

SUMARIO. Pág. 59651

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000002-07, I/000006-07, I/000007-07, I/000009-07, I/000014-07, I/000019-07,
I/000020-07, I/000023-07, I/000024-07, I/000025-07, I/000027-07, I/000028-07,
I/000029-07, I/000032-07, I/000035-07, I/000036-07, I/000037-07, I/000038-07,
I/000039-07, I/000040-07, I/000041-07, I/000042-07, I/000043-07, I/000044-07,
I/000045-07, I/000046-07, I/000047-07, I/000048-07, I/000049-07, I/000050-07,
I/000051-07, I/000052-07, I/000053-07, I/000055-07, I/000056-07, I/000058-07,
I/000059-07, I/000060-07, I/000061-07, I/000062-07, I/000063-07, I/000064-07,
I/000069-07, I/000072-07, I/000073-07, I/000074-07, I/000075-07, I/000076-07,
I/000077-07, I/000078-07, I/000080-07, I/000081-07, I/000082-07, I/000083-07,
I/000111-06, I/000112-06, I/000113-06, I/000114-06, I/000124-06, I/000126-06,
I/000127-06, I/000133-05, I/000134-05, I/000135-05, I/000136-05, I/000137-05,
I/000138-05, I/000139-05, I/000140-05, I/000141-05, I/000142-05, I/000143-05,
I/000144-05, I/000145-05, I/000146-05, I/000147-05, I/000148-05, I/000150-05,
I/000152-05, I/000153-05, I/000162-05, I/000163-05, I/000165-05, I/000177-05,
I/000180-05, I/000181-05, I/000182-05, I/000183-05, I/000184-05, I/000185-05,
I/000186-05, I/000188-05, I/000189-05, I/000190-05, I/000191-05, I/000192-04,
I/000193-04, I/000194-04, I/000195-04, I/000197-04, I/000198-04, I/000201-04,
I/000202-04, I/000203-04, I/000204-04, I/000205-04, I/000206-04, I/000207-04,
I/000208-04, I/000212-04, I/000215-03, I/000216-03, I/000217-03, I/000218-03,
I/000219-03, I/000220-03, I/000221-03, I/000225-03, I/000228-03, I/000229-03,
I/000230-03, I/000231-03, I/000232-03, I/000233-03, I/000234-02, I/000236-02,
I/000240-02, I/000241-02, I/000242-02, I/000244-02, I/000245-02, I/000247-02,
I/000248-02 e I/000249-02.

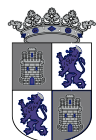
Reiteración de diversas Interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

59669

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000409-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los



Páginas

Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a conexión a internet por banda ancha en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59671

POC/000410-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de pediatría que se presta en el Servicio de Salud de Villalpando en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59672

POC/000411-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a ayudas de Zonas de Influencia Socioeconómica para determinadas reservas de caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59673

POC/000413-02

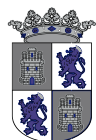
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los datos de instalación y traslado de empresas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59674

POC/000414-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca del partido judicial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59675

POC/000415-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa



Páginas

a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca del partido judicial de Riaza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59676

POC/000416-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca del partido judicial de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59677

POC/000417-02

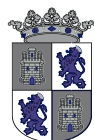
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas inmediatas que va a tomar la Junta de Castilla y León ante los sucesivos y reiterados fallos en el sistema informático Medora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59678

POC/000418-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en aras a resolver la transitoriedad de los Técnicos Superiores Sanitarios para el reconocimiento de su grupo de clasificación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59679

POC/000419-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno de las Cortes relativos a la atención de los pacientes que sufren trastornos por déficit de atención e hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59680



Páginas

POC/000420-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a dotación y recursos de transporte sanitario de urgencias y emergencias en el municipio de La Adrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59681

POC/000421-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a previsión para poner en funcionamiento tres unidades de hospitalización cerradas desde junio de 2012 en el Complejo hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59682

POC/000422-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para solucionar los problemas de calidad asistencial en las urgencias pediátricas del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59683

POC/000423-02

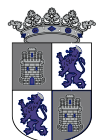
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a inversiones directas y específicas que va a realizar la Junta de Castilla y León en la comarca zamorana de la Alta Sanabria para promover su desarrollo socioeconómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59684

POC/000424-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a inversiones que hará la Junta de Castilla y León en la presente legislatura para promover el desarrollo industrial de la comarca de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59685



Páginas

POC/000425-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca de Aliste, Tábara y Alba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59686

POC/000426-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59687

POC/000427-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades abonadas a Alberto Esgueva como Consejero Delegado de Excal y a la retribución de los servicios prestados por la entidad Alberto Esgueva, S. L., como Consejero Delegado de Excal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59688

POC/000428-02

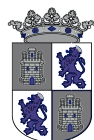
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que los pensionistas han perdido poder adquisitivo en los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59689

POC/000429-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León al empleo que se creó en los años 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59690



Páginas

POC/000430-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a modo de cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anula las licitaciones del servicio de rutas del transporte escolar en las que se incluyó el derecho de preferencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59691

POC/000431-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo, relativa a razón por la que se autoriza a un centro concertado de Miranda de Ebro, el Instituto Técnico de Miranda, la impartición de un mismo ciclo formativo que se ha venido denegando a un centro público, el Instituto Fray Pedro de Urbina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59692

POC/000433-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación que se produjo el 2 de enero en el centro de salud de Eras de Renueva en la ciudad de León por la ausencia total de médicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59693

POC/000434-02

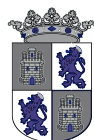
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de descanso del cuidador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59694

POC/000435-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de plazas ocupadas en residencias de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59695



Páginas

POC/000436-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a modo en que la Gerencia de Servicios Sociales va a dar cumplimiento a la Resolución aprobada por las Cortes el pasado 9 de noviembre en relación al cálculo para determinar la capacidad económica de las personas con discapacidad beneficiarias del sistema de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59696

POC/000437-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a razones por las que se minoraron los créditos en el ejercicio presupuestario del año 2014 que afectó a los programas 231B02 y 212A01 que desarrolla la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59697

POC/000438-02

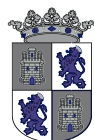
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a hogares para personas mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59698

POC/000439-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de personas que tienen aplicado el 45 % de la PMJ al que se refiere el artículo 7.2 del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, de Precios Públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59699



Páginas

POC/000440-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de plazas concertadas en centros residenciales y en centros de día en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59700

POC/000441-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a plazas residenciales para personas con discapacidad física de las provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59701

POC/000442-02

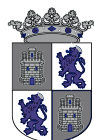
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a actuaciones concretas que se han realizado para dar cumplimiento a la propuesta de resolución de la PNL 648 que fue aprobada en la sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 26 de mayo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59702

POC/000443-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reintegros que deben realizar las personas con dependencia o personas perceptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59703



Páginas

POC/000444-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a razones por las que se minoraron los créditos en el ejercicio presupuestario del año 2014 que afectó a los programas 261A02 y 456A01 que desarrolla la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59704

POC/000445-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a seguridad del tráfico en la intersección e inmediaciones de la carretera provincial SG-V-9113 y la autonómica SG-945 en el Maderuelo, después de la retirada de varias biondas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59705

POC/000446-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a licitación de las obras y puesta en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de El Puente de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59706

POC/000447-02

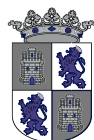
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a modo en que la Junta de Castilla y León tiene previsto dar solución a los problemas sanitarios surgidos en la Alta Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59707

POC/000448-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a asunción de responsabilidades por el Consejero de Sanidad ante la situación de la sanidad pública de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59708



Páginas

POC/000449-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones en relación al Servicio de Urgencias del Hospital Clínico de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59709

POC/000452-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a falta de personal administrativo en el centro de salud de Bermillo de Sayago el día 26 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59710

POC/000453-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a diversas cuestiones en relación a la falta de médicos en la zona de salud de Toro y en otras zonas de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59711

POC/000454-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a diversas cuestiones en relación al Hospital Comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59712

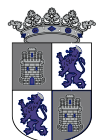
POC/000455-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicación del Plan Forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

59713

POC/000456-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores



Páginas

D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a inversiones directas y específicas que va a realizar la Junta de Castilla y León en el CYLOG de Benavente en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59714

POC/000457-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Luis Briones Martínez, relativa a colaboración que tiene prevista la Junta de Castilla y León para la recuperación del paso del Esla en Castrogonzalo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59715

POC/000458-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de cuidados paliativos domiciliarios en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59716

POC/000459-02

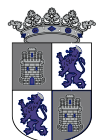
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de Pediatría del centro de salud de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59717

POC/000460-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a tiempos medios de elaboración de informes de pruebas de los servicios de Anatomía Patológica de los Hospitales de Medina del Campo, Río Hortega y Clínico de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59718

POC/000461-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a pruebas



Páginas

diagnósticas prescritas y consultas pendientes de realizar sin incorporar a las listas oficiales de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59719

POC/000462-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a reparación del equipo digital de radiología básica del Hospital Comarcal de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59720

POC/000463-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a certificados de profesionalidad expedidos en el año 2017 al amparo de la disposición transitoria segunda de la Orden EYE/867/2013 y previsiones de la Junta de Castilla y León para desarrollar esta Orden, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59721

POC/000466-02

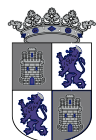
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a criterios que utiliza la Gerencia del SACYL para aplicar la bolsa de contratación o de empleo de enfermería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59722

POC/000467-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a inexistencia de médicos para pasar las consultas en el centro de salud de Puebla de Sanabria el 22 de enero de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018. 59723

POC/000475-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro



Páginas

Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta considera que con el incremento del 0,25 % de las pensiones los pensionistas han perdido poder adquisitivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018. 59724

POC/000476-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el incremento del número de accidentes de trabajo con baja laboral en el año 2017 respecto del año 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018. 59725

POC/000479-02

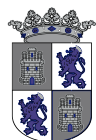
Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las EDAR del Parque Natural del Lago de Sanabria a la luz de la Sentencia del TSJ, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 384, de 12 de marzo de 2018. 59726

POC/000483-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a motivos por los que la Junta decidió invertir decenas de millones de euros en la restauración de antiguas minas a cielo abierto en la provincia de León sin buscar otras que permitieran rescatar a desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018. 59727

POC/000484-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a soluciones que piensa adoptar la Junta ante casos ocurridos en Segovia de pacientes con un aneurisma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018. 59728



Páginas

POC/000485-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a soluciones que piensa adoptar la Junta ante casos ocurridos en Segovia de pacientes con un aneurisma e ingresados en una Residencia Mixta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.

59729

POC/000487-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a cuestiones relacionadas con el terreno sobre el que se pretende construir una planta de gestión de residuos no peligrosos en Aldeanueva del Codonal (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.

59730

POC/000488-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a falta de un Plan Territorial de Promoción Industrial en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.

59731

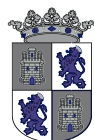
POC/000496-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a actuaciones e iniciativas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a determinados puntos de la PNL 101, que le instaba a elaborar un Plan de Actuación para tomar en consideración la opinión de las mujeres en cuanto a la modalidad de parto, aprobada por la Comisión de Sanidad el 21 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.

59732

POC/000499-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González



Páginas

y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a previsiones de resolución de los recursos del proceso de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad y previsiones de adjudicación de las plazas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.

59733

POC/000500-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cuestiones relacionadas con la falta de personal médico en la Zona Básica de Salud de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 1 de junio de 2018.

59734

POC/000505-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a reuniones de la Comisión de Seguimiento que está contemplada en el convenio firmado con distintos ayuntamientos de la provincia de Zamora en relación con la instalación de cámaras de videovigilancia contra incendios y sobre la dotación de conexión a internet a los centros de gestión municipal de los ayuntamientos de la comarca de Sanabria en virtud del convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.

59735

470. Propositiones No de Ley

PNL/001717-02

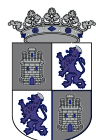
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan para la permanencia en el sistema de salud de los profesionales que han aprobado las oposiciones en Medicina Familiar y Comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de noviembre de 2017.

59736

PNL/002125-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que realice las actuaciones que se solicitan en relación con las escuelas infantiles, para su tramitación ante el Pleno.

59737



Páginas

PNL/002126-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se le solicitan y que afectan a los afectados por malformación genética de labio leporino y fisura palatina, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

59741

PNL/002127-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se demandan para la reducción del uso de bolsas de plástico, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

59743

PNL/002128-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el modelo actual de recogida de residuos valorizables, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

59745

PNL/002129-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, para instar a la Junta a llevar las labores necesarias para la restauración, acondicionamiento del entorno, protección y señalización informativa de las Cuevas Menudas en Villasabariego y su promoción, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

59747

PNL/002130-01

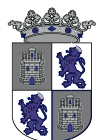
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Juan Carlos Montero Muñoz, para instar a la Junta a llevar a cabo las actuaciones urgentes para lograr un medio rural vivo y con futuro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

59750

PNL/002131-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a eliminar la amortización de plaza de la Zona Básica de Salud de Sedano y a garantizar la asistencia sanitaria correcta en las épocas de mayor afluencia poblacional, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

59752



Páginas

PNL/002132-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a modificar el Decreto 9/2008, de 31 de enero, en la forma que se solicita, sobre el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

59754

PNL/002133-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a desarrollar el Reglamento de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

59757

PNL/002134-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a regular de manera integral los requisitos de los centros infantiles y las normas generales de su funcionamiento, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

59759

PNL/002135-01

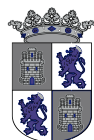
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a mejorar los requisitos mínimos de Centros de Educación Infantil, unificar criterios de titulación de los profesionales, potenciar equipos de orientación psico-pedagógica y actuación en equipo en la acción educativa, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

59762

PNL/002136-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a mantener los contactos con el Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca para cofinanciar la adquisición en 2018 de un nuevo autobús por la Asociación ASPACE, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

59765



Páginas

PNL/002137-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a que se proceda a publicar nuevas bases de convocatoria de proyectos de investigación cofinanciados con fondos FEDER, modificando el art. 2.3, para posibilitar la concurrencia a los beneficiarios de las subvenciones convocadas con fecha 25 de febrero de 2016, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

59768

PNL/002138-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta para que realice las actuaciones que se solicitan respecto a los yacimientos arqueológicos en la zona del incendio forestal de Navalosa y Hoyocasero (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

59770

PNL/002139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Agudéz Calvo, para instar a la Junta a que incremente el número de médicos y personal sanitario en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

59772

PNL/002140-01

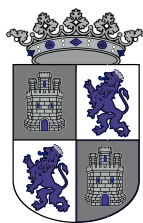
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la granja de la Orden de San Agustín en el paraje La Flecha así como el entorno del paraje conocido como Los Escarpes del Tormes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

59774

PNL/002141-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta para establecer un compromiso con los medios de comunicación para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas privando de cualquier financiación pública a los medios que no suscriban el compromiso, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

59778



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

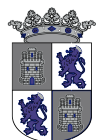
450. Interpelaciones

I/000002-07, I/000006-07, I/000007-07, I/000009-07, I/000014-07, I/000019-07, I/000020-07, I/000023-07, I/000024-07, I/000025-07, I/000027-07, I/000028-07, I/000029-07, I/000032-07, I/000035-07, I/000036-07, I/000037-07, I/000038-07, I/000039-07, I/000040-07, I/000041-07, I/000042-07, I/000043-07, I/000044-07, I/000045-07, I/000046-07, I/000047-07, I/000048-07, I/000049-07, I/000050-07, I/000051-07, I/000052-07, I/000053-07, I/000055-07, I/000056-07, I/000058-07, I/000059-07, I/000060-07, I/000061-07, I/000062-07, I/000063-07, I/000064-07, I/000069-07, I/000072-07, I/000073-07, I/000074-07, I/000075-07, I/000076-07, I/000077-07, I/000078-07, I/000080-07, I/000081-07, I/000082-07, I/000083-07, I/000111-06, I/000112-06, I/000113-06, I/000114-06, I/000124-06, I/000126-06, I/000127-06, I/000133-05, I/000134-05, I/000135-05, I/000136-05, I/000137-05, I/000138-05, I/000139-05, I/000140-05, I/000141-05, I/000142-05, I/000143-05, I/000144-05, I/000145-05, I/000146-05, I/000147-05, I/000148-05, I/000150-05, I/000152-05, I/000153-05, I/000162-05, I/000163-05, I/000165-05, I/000177-05, I/000180-05, I/000181-05, I/000182-05, I/000183-05, I/000184-05, I/000185-05, I/000186-05, I/000188-05, I/000189-05, I/000190-05, I/000191-05, I/000192-04, I/000193-04, I/000194-04, I/000195-04, I/000197-04, I/000198-04, I/000201-04, I/000202-04, I/000203-04, I/000204-04, I/000205-04, I/000206-04, I/000207-04, I/000208-04, I/000212-04, I/000215-03, I/000216-03, I/000217-03, I/000218-03, I/000219-03, I/000220-03, I/000221-03, I/000225-03, I/000228-03, I/000229-03, I/000230-03, I/000231-03, I/000232-03, I/000233-03, I/000234-02, I/000236-02, I/000240-02, I/000241-02, I/000242-02, I/000244-02, I/000245-02, I/000247-02, I/000248-02 e I/000249-02.

Reiteración de diversas Interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las solicitudes del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, presentadas al amparo del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Interpelaciones, I/000002, I/000006, I/000007, I/000009, I/000014, I/000019, I/000020, I/000023, I/000024, I/000025, I/000027, I/000028, I/000029, I/000032, I/000035, I/000036, I/000037, I/000038, I/000039, I/000040, I/000041, I/000042, I/000043, I/000044, I/000045, I/000046, I/000047, I/000048, I/000049, I/000050, I/000051, I/000052, I/000053, I/000055, I/000056, I/000058, I/000059, I/000060, I/000061, I/000062, I/000063, I/000064, I/000069, I/000072, I/000073, I/000074, I/000075, I/000076, I/000077, I/000078, I/000080, I/000081, I/000082, I/000083, I/000111, I/000112, I/000113, I/000114, I/000124, I/000126, I/000127, I/000133, I/000134, I/000135, I/000136, I/000137, I/000138, I/000139, I/000140, I/000141, I/000142, I/000143, I/000144, I/000145, I/000146, I/000147, I/000148, I/000150, I/000152, I/000153, I/000162, I/000163, I/000165, I/000177, I/000180, I/000181, I/000182, I/000183, I/000184, I/000185, I/000186, I/000188, I/000189, I/000190, I/000191, I/000192, I/000193, I/000194, I/000195, I/000197, I/000198, I/000201, I/000202, I/000203, I/000204, I/000205, I/000206, I/000207, I/000208, I/000212, I/000215, I/000216, I/000217, I/000218, I/000219, I/000220,



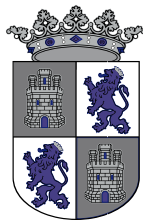
I/000221, I/000225, I/000228, I/000229, I/000230, I/000231, I/000232, I/000233, I/000234, I/000236, I/000240, I/000241, I/000242, I/000244, I/000245, I/000247, I/000248 e I/000249, para ser debatidas en el próximo Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000409-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a conexión a internet por banda ancha en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

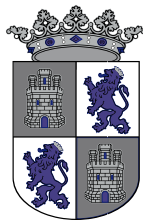
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000410-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de pediatría que se presta en el Servicio de Salud de Villalpando en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

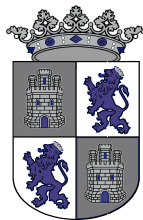
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000411-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a ayudas de Zonas de Influencia Socioeconómica para determinadas reservas de caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

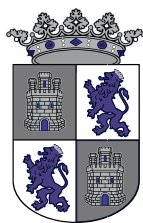
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000413-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los datos de instalación y traslado de empresas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

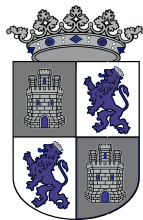
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000414-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca del partido judicial de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

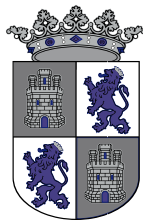
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000415-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca del partido judicial de Riaza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

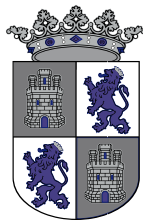
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000416-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca del partido judicial de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

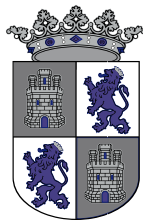
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000417-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a medidas inmediatas que va a tomar la Junta de Castilla y León ante los sucesivos y reiterados fallos en el sistema informático Medora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

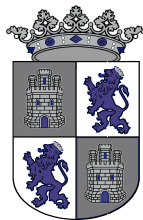
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000418-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en aras a resolver la transitoriedad de los Técnicos Superiores Sanitarios para el reconocimiento de su grupo de clasificación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

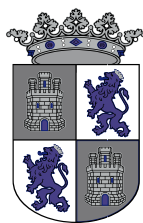
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000419-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno de las Cortes relativos a la atención de los pacientes que sufren trastornos por déficit de atención e hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

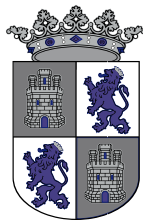
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000420-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a dotación y recursos de transporte sanitario de urgencias y emergencias en el municipio de La Adrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

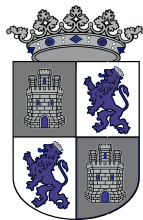
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000421-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a previsión para poner en funcionamiento tres unidades de hospitalización cerradas desde junio de 2012 en el Complejo hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

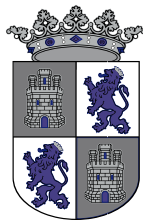
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000422-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para solucionar los problemas de calidad asistencial en las urgencias pediátricas del Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

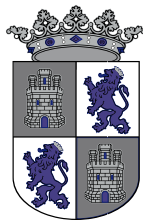
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000423-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a inversiones directas y específicas que va a realizar la Junta de Castilla y León en la comarca zamorana de la Alta Sanabria para promover su desarrollo socioeconómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

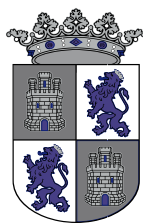
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000424-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a inversiones que hará la Junta de Castilla y León en la presente legislatura para promover el desarrollo industrial de la comarca de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

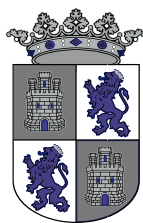
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000425-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca de Aliste, Tábara y Alba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

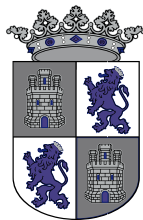
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000426-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a planes e inversiones previstos por la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico en la comarca de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

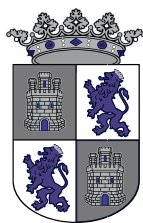
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000427-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades abonadas a Alberto Esgueva como Consejero Delegado de Excal y a la retribución de los servicios prestados por la entidad Alberto Esgueva, S. L., como Consejero Delegado de Excal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

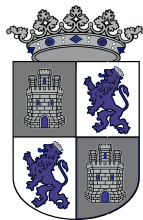
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000428-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que los pensionistas han perdido poder adquisitivo en los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

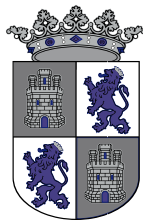
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000429-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León al empleo que se creó en los años 2016 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

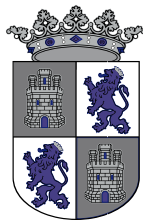
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000430-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a modo de cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anula las licitaciones del servicio de rutas del transporte escolar en las que se incluyó el derecho de preferencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

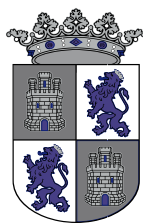
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000431-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo, relativa a razón por la que se autoriza a un centro concertado de Miranda de Ebro, el Instituto Técnico de Miranda, la impartición de un mismo ciclo formativo que se ha venido denegando a un centro público, el Instituto Fray Pedro de Urbina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

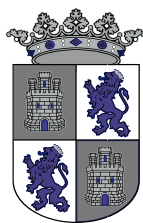
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000433-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación que se produjo el 2 de enero en el centro de salud de Eras de Renueva en la ciudad de León por la ausencia total de médicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

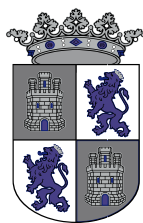
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000434-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de descanso del cuidador, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

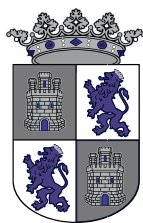
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000435-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de plazas ocupadas en residencias de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

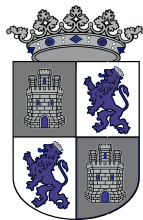
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000436-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a modo en que la Gerencia de Servicios Sociales va a dar cumplimiento a la Resolución aprobada por las Cortes el pasado 9 de noviembre en relación al cálculo para determinar la capacidad económica de las personas con discapacidad beneficiarias del sistema de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

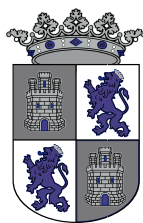
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000437-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a razones por las que se minoraron los créditos en el ejercicio presupuestario del año 2014 que afectó a los programas 231B02 y 212A01 que desarrolla la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

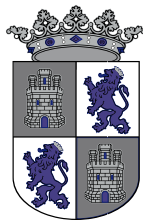
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000438-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a hogares para personas mayores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

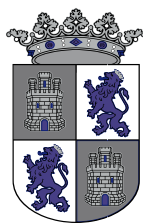
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000439-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de personas que tienen aplicado el 45 % de la PMJ al que se refiere el artículo 7.2 del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, de Precios Públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

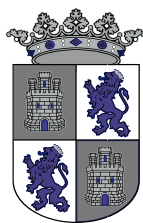
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000440-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a número de plazas concertadas en centros residenciales y en centros de día en cada una de las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

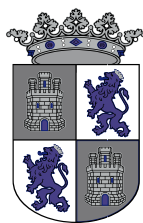
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000441-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a plazas residenciales para personas con discapacidad física de las provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

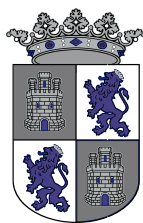
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000442-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a actuaciones concretas que se han realizado para dar cumplimiento a la propuesta de resolución de la PNL 648 que fue aprobada en la sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 26 de mayo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

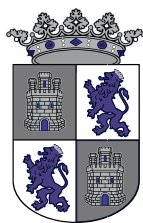
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000443-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reintegros que deben realizar las personas con dependencia o personas perceptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

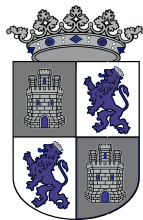
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000444-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a razones por las que se minoraron los créditos en el ejercicio presupuestario del año 2014 que afectó a los programas 261A02 y 456A01 que desarrolla la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

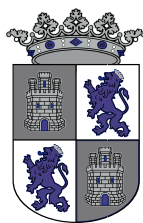
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000445-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a seguridad del tráfico en la intersección e inmediaciones de la carretera provincial SG-V-9113 y la autonómica SG-945 en el Maderuelo, después de la retirada de varias biondas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

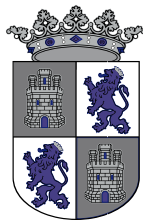
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000446-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a licitación de las obras y puesta en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de El Puente de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

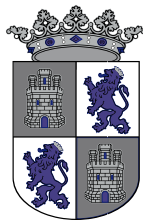
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000447-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a modo en que la Junta de Castilla y León tiene previsto dar solución a los problemas sanitarios surgidos en la Alta Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

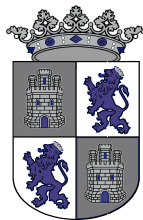
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000448-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a asunción de responsabilidades por el Consejero de Sanidad ante la situación de la sanidad pública de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

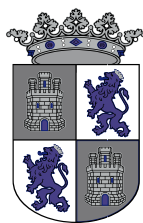
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000449-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones en relación al Servicio de Urgencias del Hospital Clínico de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

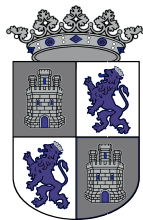
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000452-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a falta de personal administrativo en el centro de salud de Bermillo de Sayago el día 26 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

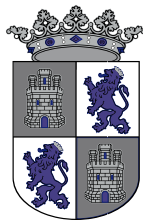
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000453-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a diversas cuestiones en relación a la falta de médicos en la zona de salud de Toro y en otras zonas de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

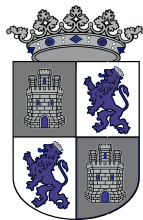
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000454-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a diversas cuestiones en relación al Hospital Comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

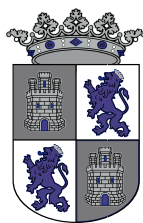
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000455-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aplicación del Plan Forestal de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

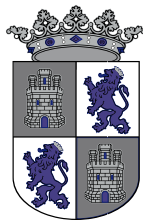
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000456-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a inversiones directas y específicas que va a realizar la Junta de Castilla y León en el CYLOG de Benavente en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

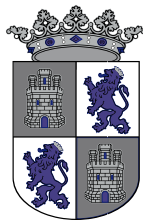
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000457-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Luis Briones Martínez, relativa a colaboración que tiene prevista la Junta de Castilla y León para la recuperación del paso del Esla en Castrogonzalo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

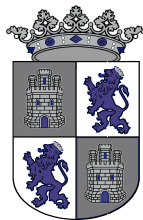
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000458-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de cuidados paliativos domiciliarios en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

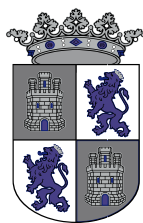
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000459-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de Pediatría del centro de salud de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

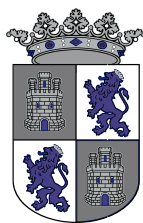
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000460-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a tiempos medios de elaboración de informes de pruebas de los servicios de Anatomía Patológica de los Hospitales de Medina del Campo, Río Hortega y Clínico de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

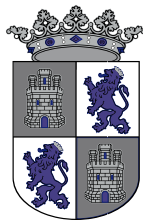
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000461-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a pruebas diagnósticas prescritas y consultas pendientes de realizar sin incorporar a las listas oficiales de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

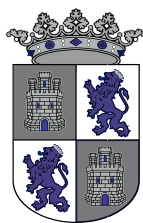
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000462-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a reparación del equipo digital de radiología básica del Hospital Comarcal de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

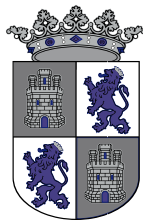
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000463-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a certificados de profesionalidad expedidos en el año 2017 al amparo de la disposición transitoria segunda de la Orden EYE/867/2013 y previsiones de la Junta de Castilla y León para desarrollar esta Orden, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

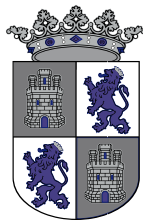
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000466-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a criterios que utiliza la Gerencia del SACYL para aplicar la bolsa de contratación o de empleo de enfermería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

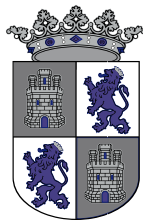
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000467-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a inexistencia de médicos para pasar las consultas en el centro de salud de Puebla de Sanabria el 22 de enero de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.

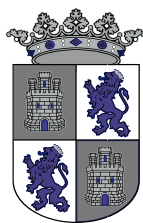
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000475-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si la Junta considera que con el incremento del 0,25 % de las pensiones los pensionistas han perdido poder adquisitivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.

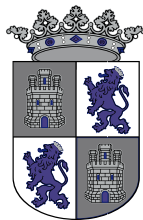
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000476-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el incremento del número de accidentes de trabajo con baja laboral en el año 2017 respecto del año 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.

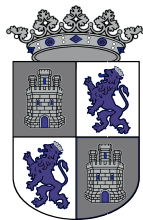
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000479-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las EDAR del Parque Natural del Lago de Sanabria a la luz de la Sentencia del TSJ, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 384, de 12 de marzo de 2018.

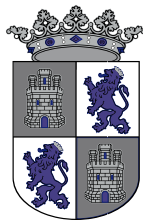
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000483-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a motivos por los que la Junta decidió invertir decenas de millones de euros en la restauración de antiguas minas a cielo abierto en la provincia de León sin buscar otras que permitieran rescatar a desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.

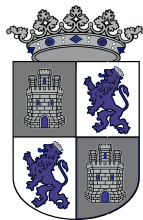
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000484-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a soluciones que piensa adoptar la Junta ante casos ocurridos en Segovia de pacientes con un aneurisma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.

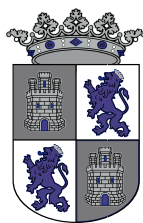
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000485-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a soluciones que piensa adoptar la Junta ante casos ocurridos en Segovia de pacientes con un aneurisma e ingresados en una Residencia Mixta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.

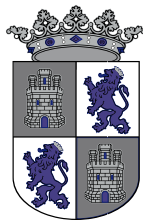
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000487-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a cuestiones relacionadas con el terreno sobre el que se pretende construir una planta de gestión de residuos no peligrosos en Aldeanueva del Codonal (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.

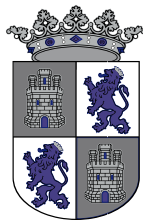
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000488-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a falta de un Plan Territorial de Promoción Industrial en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.

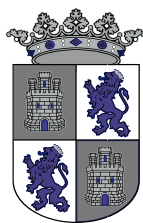
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000496-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a actuaciones e iniciativas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a determinados puntos de la PNL 101, que le instaba a elaborar un Plan de Actuación para tomar en consideración la opinión de las mujeres en cuanto a la modalidad de parto, aprobada por la Comisión de Sanidad el 21 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.

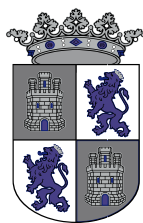
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000499-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a previsiones de resolución de los recursos del proceso de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad y previsiones de adjudicación de las plazas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.

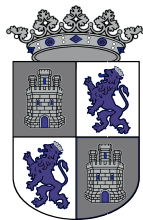
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000500-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cuestiones relacionadas con la falta de personal médico en la Zona Básica de Salud de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 1 de junio de 2018.

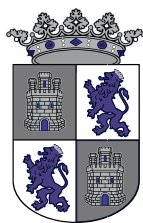
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000505-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a reuniones de la Comisión de Seguimiento que está contemplada en el convenio firmado con distintos ayuntamientos de la provincia de Zamora en relación con la instalación de cámaras de videovigilancia contra incendios y sobre la dotación de conexión a internet a los centros de gestión municipal de los ayuntamientos de la comarca de Sanabria en virtud del convenio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.

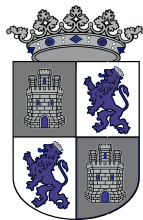
PRESIDENCIA

Con fecha 29 de junio 2018, los autores de la iniciativa han retirado las Preguntas para respuesta Oral ante la Comisión, POC/000409, POC/000410, POC/000411, POC/000413, POC/000414, POC/000415, POC/000416, POC/000417, POC/000418, POC/000419, POC/000420, POC/000421, POC/000422, POC/000423, POC/000424, POC/000425, POC/000426, POC/000427, POC/000428, POC/000429, POC/000430, POC/000431, POC/000433, POC/000434, POC/000435, POC/000436, POC/000437, POC/000438, POC/000439, POC/000440, POC/000441, POC/000442, POC/000443, POC/000444, POC/000445, POC/000446, POC/000447, POC/000448, POC/000449, POC/000452, POC/000453, POC/000454, POC/000455, POC/000456, POC/000457, POC/000458, POC/000459, POC/000460, POC/000461, POC/000462, POC/000463, POC/000466, POC/000467, POC/000475, POC/000476, POC/000479, POC/000483, POC/000484, POC/000485, POC/000487, POC/000488, POC/000496, POC/000499, POC/000500, POC/000505, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001717-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan para la permanencia en el sistema de salud de los profesionales que han aprobado las oposiciones en Medicina Familiar y Comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 334, de 10 de noviembre de 2017.

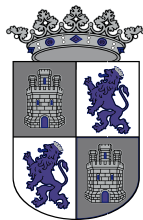
PRESIDENCIA

Con fecha 27 de junio de 2018, los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001717, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan para la permanencia en el sistema de salud de los profesionales que han aprobado las oposiciones en Medicina Familiar y Comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de noviembre de 2017.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002125-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta para que realice las actuaciones que se solicitan en relación con las escuelas infantiles, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/002125.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

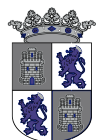
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que todas las personas tienen derecho a una educación pública, de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. Los poderes públicos de la Comunidad garantizarán la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios y en aquellos en los que se determine por ley. Asimismo, establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas en función de sus recursos y aptitudes.



Los principios rectores de las políticas públicas vinculan a los poderes públicos de la Comunidad a promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia en la promoción de un sistema educativo de calidad, abierto, plural y participativo, que forme en los valores constitucionales.

Castilla y León tiene competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal. En todo caso le corresponde a la Comunidad la competencia en: la programación, creación, organización, régimen e inspección de los centros públicos y la autorización, inspección y control de todos los centros educativos; el régimen de becas y ayudas al estudio con fondos propios; la evaluación y garantía de la calidad del sistema educativo; la formación del personal docente; la definición de las materias relativas al conocimiento de la cultura castellana y leonesa; las actividades complementarias y extraescolares, en relación con los centros sostenidos con fondos públicos; la organización de las enseñanzas no presenciales y semipresenciales. También son competencia de la Comunidad las enseñanzas no universitarias que no conduzcan a la obtención de un título académico o profesional estatal.

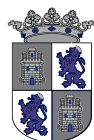
La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera la educación infantil como la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Tiene carácter voluntario y su finalidad es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

Determina que la etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. Tienen carácter voluntario para los alumnos, pero es de obligada oferta para la Administración, que deben garantizar una oferta suficiente en los centros públicos y concertados de acuerdo con su planificación educativa.

Las CC. AA. tienen la competencia del desarrollo normativo del primer ciclo de la Educación Infantil, por lo que la homogeneidad no está garantizada en todo el territorio nacional, sin embargo el segundo ciclo es el Estado quien fija los requisitos de los centros, titulación de los profesionales, contenidos curriculares, etc., lo que garantiza la homogeneidad en todo el territorio nacional.

Se establece que las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, también coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. A tal fin, determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras Administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por lo tanto atribuye a las Administraciones educativas la competencia para determinar sus contenidos educativos así como los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo. Regularán además la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores. Se denominarán escuelas infantiles a los centros públicos que ofrecen educación infantil.



En consecuencia corresponde a la Comunidad de Castilla y León, a la Consejería de Educación de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 73 de su Estatuto de Autonomía y con la normativa estatal y la autonómica, la regulación y competencias que determine los contenidos educativos y los requisitos que deberán reunir los centros que impartan el primer ciclo de la Educación Infantil.

Sin embargo en Castilla y León es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de quien depende la gestión las escuelas infantiles.

La dispersión normativa y la ambigüedad en las competencias entre las consejerías de Educación y Familia en Castilla y León indica no se ha resuelto el conflicto entre el papel educativo y asistencial de la Educación Infantil.

Entendiendo que las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años deben responder y primar las necesidades educativas es necesario, que el primer ciclo de educación infantil tenga un carácter plenamente educativo, con mecanismos de coordinación pedagógica y administrativa, que puedan garantizar la unidad de la etapa y la continuidad de los Proyectos Educativos que eviten desajustes entre los dos ciclos de Educación Infantil.

Además, a día de hoy existen centros y escuelas infantiles que dependen exclusivamente de la Comunidad Autónoma, otros de las EE. LL., otros de las Diputaciones o Consorcios y otros son de titularidad privada. La gestión en unos casos es directa, en otra externalizada a entidades con o sin ánimo de lucro, etc. Ante esta situación se hace imprescindible la unificación tanto de la titularidad como de la gestión de los centros.

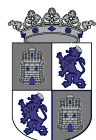
En el año 2012 la Junta de Castilla y León suprimió las ayudas y subvenciones a las EE. LL. para el mantenimiento de las Escuelas Infantiles. Tras la reciente sentencia del TSJ de Cataluña condenando a la Generalidad a restituir las subvenciones y abonar con carácter retroactivo a los Ayuntamientos el dinero no ingresado al eliminar de forma unilateral las ayudas y subvenciones, es necesario que la Junta de Castilla y León, sin necesidad de recurrir a la vía judicial, restituya a las EE.LL. con efecto retroactivo las ayudas y subvenciones suprimidas durante estos años, para el mantenimiento de las Escuelas Infantiles de 0 a tres años.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a:

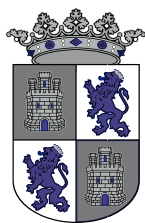
- 1. Modificar la atribución de competencias en el seno de la administración autonómica de forma que las competencias del primer ciclo de Educación Infantil dependan en exclusiva de la Consejería de Educación.**
- 2. Realizar las actuaciones necesarias encaminadas a que las Escuelas Infantiles de competencia y titularidad de las EE.LL. y los Centros de Educación Infantil privados pasen a depender de la Consejería de Educación.**
- 3. Ingresar a las EE. LL. con efecto retroactivo el importe correspondiente a las ayudas y subvenciones, dejadas de percibir desde el año 2012, para el mantenimiento de las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años.**
- 4. Financiar adecuadamente todas las guarderías de titularidad de las EE. LL.**



5. Acabar con la doble red, asistencial y educativa, e integrar todos los centros en una sola Red de Escuelas de Educación Infantil con un carácter plenamente educativo, adaptando los centros escolares existentes y aumentando la oferta de plazas que atienda las necesidades educativas de los niños y niñas de 0 a 3 años, autorizados por la Consejería de Educación y supervisados por la Inspección Técnica Educativa que asegure la calidad.

Valladolid, 19 de junio de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002126-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se le solicitan y que afectan a los afectados por malformación genética de labio leporino y fisura palatina, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

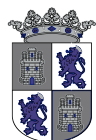
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, M.^a Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Según los cálculos efectuados por la Asociación ALAFYCYL en la comunidad hay 200 niños afectados por la malformación genética de labio leporino y fisura palatina. Es una dolencia que se puede dar en uno de cada mil nacidos.

Puede ser una malformación aislada o formar parte de diferentes síndromes. Alcanza distintos niveles de gravedad y afectación en toda la zona de la boca, paladar, oído, incluso puede generar problemas cardíacos. Los tratamientos son largos en el tiempo y muy costosos. Se precisan varias intervenciones quirúrgicas, tratamiento ortodóncico casi



continuo para corregir el crecimiento de la mandíbula, implantes dentales, intervenciones de oído, tratamiento logopédico y psicopedagógico... etc.

Es por tanto imprescindible un tratamiento completo e inmediato desde su nacimiento. Según afirma la Asociación "En la mayoría de comunidades autónomas estos tratamientos están cubiertos por la seguridad social pero en Castilla y León no pasa esto, ni siquiera se cuenta con equipos multidisciplinares".

Los afectados se quejan de la falta de seguimiento completo por parte de todas las especialidades implicadas en la enfermedad, asimismo de la falta de rehabilitación que, en muchos casos tiene que ser atendida por cuenta de los padres. El resumen que hacen no puede ser más significativo: "La atención del SACYL se concreta solo en atención no coordinada por especialistas que no se comunican entre sí y no tratan la enfermedad íntegra..."

El Real Decreto 1030/2006, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud señala en el Anexo III que las anomalías genéticas de la fisura de paladar y el labio leporino forman parte de la cartera de servicios de atención especializada y que esta comprende las actividades asistenciales por equipo multidisciplinar, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, incluida logopédica y los métodos técnicos ortoprotésicos.

No se está cumpliendo el contenido de dicho real decreto en la Comunidad de Castilla y León. Según la información a nuestra disposición Castilla y León junto con Extremadura son las únicas comunidades que no disponen de Servicio Multidisciplinar, siendo Castilla y León la única que no facilita ninguna prestación ortodóncica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Organizar una atención sanitaria multidisciplinar que diagnostique, actúe, prescriba y supervise los tratamientos de los afectados por la malformación genética de labio leporino y fisura palatina, especialmente en lo referido a los niños.

2.- Cumplir el RD 1039/2006 proporcionando todos los procesos de rehabilitación y ortopedia que los niños precisen.

3.- Dar las instrucciones necesarias para la emisión de informes válidos para la valoración de discapacidad y para coordinar el tratamiento en los colegios.

En Valladolid, a 18 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,

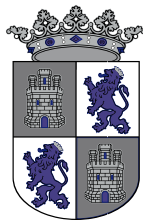
María Belén Rosado Diago,

David Castaño Sequeros y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002127-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se demandan para la reducción del uso de bolsas de plástico, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

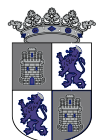
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La nueva estrategia de la Unión Europea para la eliminación de los residuos plásticos se enmarca dentro de su estrategia más amplia para el desarrollo de una economía circular y baja en carbón, cuyos primeros logros tienen como fechas límite 2020, con la reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero, y 2030, con el punto de inflexión que suponen los acuerdos de París.

De hecho, para 2030, la estrategia de reducción de plásticos de la Comisión Europea pretende que todos los envases y embalajes de este material sean, como mínimo, reutilizables o reciclables. Para 2019, la ratio bolsa por habitante debe reducirse a 90 y en 2026, a 40. Además, en la actualidad se destinan fondos estratégicos y estructurales



para la puesta en marcha de medidas encaminadas a la eliminación de estos materiales y la investigación en productos biodegradables que los sustituyan.

Pero a la vista de las toneladas de basura generada, es evidente que todas las medidas puestas en marcha hasta el momento son insuficientes. Los plásticos, en todas sus formas, representan un 32 por ciento de la bolsa de basura tipo en Castilla y León. La industria pone en nuestra Comunidad 11,14 kg por habitante al año en circulación, de los cuales se recogen 7,8 kg y únicamente se reciclan 5,28 kg, según los datos del propio Plan Integral de Residuos de Castilla y León de 2016, cuyos datos están bastante desfasados debido a que son de 2010.

Por otra parte, los problemas que entraña a menudo el reciclaje de los plásticos, debido a que la mayoría no se puede compostar ni reutilizar, ha llevado a nuestro país a mirar para otro lado, enviando buena parte de estos deshechos a China. Los microplásticos de un solo uso, como son los bastoncillos, las toallitas, envases y soportes de alimentos, etc., se han convertido ya en el mayor contaminante de nuestros ríos, campos y mares.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

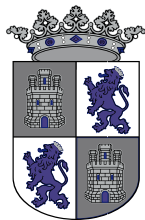
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar los cambios normativos necesarios para cumplir en 2019 con los objetivos de reducción de bolsas de plástico establecidos por la Comisión Europea.**
- 2. Actualizar en la web de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente los datos de emisión, recogida, reciclaje y valorización de los residuos plásticos que recoge el Plan Integral de Residuos de Castilla y León.**
- 3. Elaborar un plan específico, con incentivos y restricciones, para, de aquí a 2020, eliminar del mercado de nuestra Comunidad todos los microplásticos de un solo uso.**

En Valladolid, a 18 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002128-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el modelo actual de recogida de residuos valorizables, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

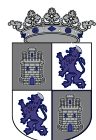
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El actual modelo de recogida de residuos valorizables, basado en los Sistemas Integrados de Gestión, que suelen ser fundaciones que agrupan sectorialmente a los productores de plásticos, botellas de todo tipo, embalajes, bombillas, neumáticos, aparatos eléctricos, y un largo etcétera, a pesar de contar con algunas virtudes, tiene también grandes inconvenientes.

Uno de ellos es la baja tasa de reciclaje. En la mayoría de los productos esa tasa no llega al 50 por ciento. Este es el caso de los envases de plástico, que suponen algo más del 30 por ciento del contenido de la bolsa de basura tipo, según datos del Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos. Al año, en Castilla y León los productores ponen en el mercado 11,14 kilogramos por habitante. Pero solo se recogen 7,8 kilogramos y únicamente se reciclan 5,28.



Otro de los inconvenientes es el hecho de que no haya contenedores específicos para productos plásticos ni se promueva la reutilización de los envases.

De este modo, vemos cómo nuestros campos, nuestros ríos y nuestros bosques se encuentran cada vez más contaminados de plástico. No hace falta acudir a las imágenes terribles de islas de basura en los océanos, con echar un vistazo a nuestras riberas, podremos encontrar una especie desgraciadamente muy común: la bolsa de plástico, el tapón, la botella...

De hecho, un estudio reciente de investigadores alemanes demuestra que la presencia de microfibras de plástico en la tierra, en cultivos y animales es ya entre 4 y 23 veces mayor que la habida en los mares, lo cual supone un grave riesgo para nuestra salud, ya que su descomposición tarda miles de años en producirse.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

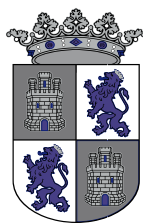
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un estudio sobre la aplicación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) en conjunción con otros sistemas complementarios como el de pago por generación.**
- 2. Impulsar la puesta en marcha del SDDR como sistema complementario al actual de los SIG.**
- 3. Desarrollar una estrategia de sensibilización a la población, a los agentes económicos y a las administraciones públicas para contribuir a los objetivos de prevención de la contaminación, el reciclaje y la reutilización, potenciando una distribución y un consumo responsables.**

En Valladolid, a 18 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002129-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, para instar a la Junta a llevar las labores necesarias para la restauración, acondicionamiento del entorno, protección y señalización informativa de las Cuevas Menudas en Villasabariego y su promoción, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

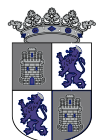
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez, Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez y Montserrat Álvarez Velasco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Según describe la Doctora en Historia del Arte, Vanesa Jimeno Guerra: "En la localidad leonesa de Villasabariego, en el *Alto del Talancón* del cerro sobre el que se ubica el antiguo castro romano lanciense, fue excavado el conjunto de cavidades medievales conocido popularmente con el nombre de *Cuevas Menudas*. Se trata



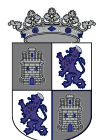
de diecisiete espacios yuxtapuestos de pequeñas dimensiones en su mayoría, orientados hacia el suroeste y a unos setenta metros de altura con respecto al llano. Su disposición, tamaño y planimetría responde a la tipología eremítica que combina pequeñas celdas para monjes con espacios de mayores dimensiones de carácter comunal. Y es que hasta, al menos, 1822 eran propiedad del cercano monasterio de Eslonza, y parte del terreno situado bajo ellas de la Orden de Santiago. Sus paredes todavía conservan algunos grabados de carácter cristiano, sobre todo cruces, entre las que destaca un imponente huecorrelieve de veinticinco centímetros destinado a encajar en su interior una portátil. De gran interés son también los grabados epigráficos que demuestran aún más su cronología medieval a través de grafías como la A con el travesaño angular típico de los siglos V-XI. Otros restos que aún permanecen en estas cuevas son los bancos corridos, los silos, las muescas de cerramientos de carpintería y los posibles enterramientos.

Hasta su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) el veintiséis de junio del año 1985 con el máximo nivel de protección por tratarse de uno de los conjuntos de cavidades más relevantes del Patrimonio Histórico español fueron objeto de atención y estudio por parte de algunos de los más reputados y distinguidos investigadores, tales como Manuel Gómez Moreno, Julián Sanz Martínez, Antonio Viñayo o José Avelino Gutiérrez González, entre otros muchos. Destacado también fue el papel que jugó la Comisión de Monumentos de la Provincia de León con Inocencio Redondo y Miguel Bravo Guarida como adalides desde 1882 hasta 1931. En ese intervalo de tiempo fueron no sólo examinadas y estudiadas, sino que también se pusieron en conocimiento de la Junta Superior de Excavaciones y de la Real Academia de la Historia Española con el fin de realizar en ellas una prospección arqueológica acorde a su importancia, incluso fue solicitada su declaración como Monumento Histórico-Artístico. A partir de este momento, las *Cuevas Menudas* comenzaron a aparecer en las guías artísticas de la provincia como un atractivo destino para los aficionados al arte rupestre, incluso los periódicos de la época anunciaban excursiones desde la ciudad de León para visitar estas cavidades.

Este gran interés que suscitaron en tiempos más lejanos entre los entendidos y los menos versados, así como entre los investigadores más actuales que no han dudado en dedicarles algunos estudios monográficos y Tesis Doctorales, no han evitado el considerable abandono que estas cavidades presentan a día de hoy, totalmente desprotegidas ante el inevitable paso del tiempo, los efectos atmosféricos y el vandalismo que nace del desconocimiento".

En la página web de Hispania Nostra, hacen esta descripción del estado de las cuevas: "Ruinoso. La continua meteorización de los muros, de material arcilloso, está arruinando las manifestaciones parietales practicadas en ellos. De la misma manera, los diversos y continuos efectos atmosféricos, entre los que destacamos las fuertes lluvias, así como la acción antrópica del hombre a lo largo del tiempo, están favoreciendo su inminente desaparición. De hecho, además de los continuos actos vandálicos en forma de firmas, el interior de una de las cuevas ha sido utilizado como lugar de reunión de algún grupo de personas, a tenor de los objetos que penden de sus muros".

Por lo expuesto se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover y llevar a cabo las labores necesarias encaminadas a la restauración, acondicionamiento del entorno, protección y señalización informativa de la Cuevas Menudas en el municipio de Villasabariego.

2. La promoción y puesta en valor del BIC.

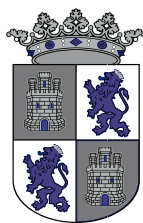
Valladolid, 19 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido,
Óscar Álvarez Domínguez,
Celestino Rodríguez Rubio,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
María Montserrat Álvarez Velasco

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002130-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Juan Carlos Montero Muñoz, para instar a la Junta a llevar a cabo las actuaciones urgentes para lograr un medio rural vivo y con futuro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

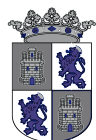
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Montserrat Álvarez Velasco y Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Según los datos FEGA para el año 2016, los perceptores de la PAC mayores de 65 años suponen en Castilla y León el 32,5 % del total, triplicando a los perceptores menores de 40 años.

Según los datos del INE, las nueve provincias de Castilla y León están entre las 16 más envejecidas de España. Zamora la más envejecida, con una media de edad de 50,7 años, la media de Castilla y León es de 47,4 años frente a la media española de 43,1 años (datos Unión UPA Castilla y León). Si se extrapolara estas medias al mundo rural, seguramente los datos serían sensiblemente peores.



Este envejecimiento de la población en Castilla y León y especialmente en el ámbito rural hace que la población activa en el campo sea cada vez menor y de mayor edad, datos que pueden poner en peligro la viabilidad de muchas explotaciones agrarias y sobre todo pone en peligro el relevo generacional en el campo, tan importante para su supervivencia.

La Ley Agraria de Castilla y León afirma en el último párrafo del punto 1 del artículo 6.º "para que el rejuvenecimiento del sector agrario sea efectivo, la política agraria de la Comunidad velará para que el relevo generacional esté incorporado en todas sus actuaciones".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones urgentes poniendo los medios y recursos necesarios para lograr un medio rural vivo y con futuro".

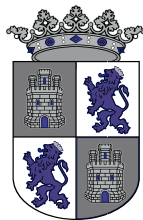
Valladolid, 19 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
José Luis Aceves Galindo,
María Montserrat Álvarez Velasco y
Juan Carlos Montero Muñoz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002131-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a eliminar la amortización de plaza de la Zona Básica de Salud de Sedano y a garantizar la asistencia sanitaria correcta en las épocas de mayor afluencia poblacional, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

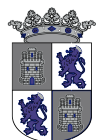
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Zona Básica de Salud de Sedano en la provincia de Burgos da cobertura a 44 localidades y si bien es cierto que el número de habitantes no es elevado y por tanto el número de tarjetas sanitarias tampoco lo es, no es menos cierto que las localidades están muy dispersas entre sí, con comunicaciones lentas por carretera y por otro lado, que en las épocas estivales, puentes, Semana Santa, etc., la población se duplica.

Desde Podemos reivindicamos que una adecuada atención sanitaria no puede medirse únicamente en el número de tarjetas sin atender a estas otras cuestiones. Sin embargo, la Consejería de Sanidad ha considerado que se puede amortizar una plaza de



médico ante la jubilación de quien cubría la vacante. Hace cuatro años, con la llamada Reestructuración de Atención Primaria ya se amortizó otra plaza, es decir, que en cuatro años se ha pasado de tener cuatro personas de Medicina Familiar a dos, sin que la reducción de población haya sido tan acusada como lo es el recorte de personal.

En la práctica esto se traduce en que entre las dos profesionales que quedan cubrirán toda la Zona Básica, lo que supondrá una disminución del horario de atención en los consultorios locales a atender y una mayor presión asistencial sobre todo en los momentos de mayor afluencia poblacional que además debe coordinarse con las vacaciones del propio personal con las dificultades que existen actualmente para las sustituciones.

En conclusión, creemos que hay una serie de factores que deben tenerse en cuenta a la hora de amortizar una plaza de personal médico, que las ratios no pueden aplicarse de igual forma dependiendo de las zonas a atender (en relación a la dispersión geográfica y la orografía), que debemos establecer mecanismos para garantizar la atención en las épocas de mayor afluencia poblacional y, en definitiva, generar una forma distinta de atención a la población del medio rural.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

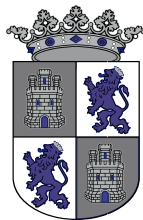
1. Eliminar la amortización de plaza de la Zona Básica de Salud de Sedano y proceder a restablecer inmediatamente la plaza ofertándola.

2. Garantizar la correcta asistencia sanitaria en las épocas de mayor afluencia poblacional con las sustituciones necesarias de personal médico y de enfermería en esta zona.

En Valladolid, a 18 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002132-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a modificar el Decreto 9/2008, de 31 de enero, en la forma que se solicita, sobre el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

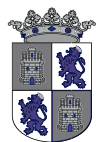
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Un desfibrilador semiautomático o automático externo puede definirse como un producto sanitario que permite analizar el ritmo cardíaco, identificar arritmias mortales y administrar descargas eléctricas a fin de restablecer un ritmo cardíaco viable. Más en concreto, un desfibrilador automático externo añade la indicación de administrar una descarga eléctrica. Los desfibriladores externos facilitan las maniobras de reanimación realizadas por personal no sanitario en situaciones de parada cardiorrespiratoria.



En Castilla y León, el Decreto 9/2008, de 31 de enero, por el que se regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario, estableció los requisitos para la instalación y uso de los desfibriladores externos semiautomáticos, los requisitos de formación del personal no sanitario que puede usarlos y de las entidades o empresas encargadas de impartirla, las tareas de inspección y control y la creación del Registro de uso de estos desfibriladores.

Esta norma ha sido objeto de modificaciones relativas a la simplificación procedimental. Así, mediante el Decreto 5/2011, de 3 de febrero, por el que se modifican diversas disposiciones de carácter general en materia sanitaria, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y al Decreto-Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León, se sustituyó el régimen de autorización para la instalación de los desfibriladores externos semiautomáticos por un régimen de declaración responsable. Y, más recientemente, la aprobación del Decreto 2/2018, de 1 de febrero, por el que se modifican diversos Decretos en materia de ordenación sanitaria para la reducción de cargas administrativas supuso la eliminación de la autorización prevista para el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos.

La experiencia acumulada, el consenso profesional y la creciente sensibilización de la sociedad requieren que la Junta de Castilla y León extienda la disponibilidad de estos aparatos. En este sentido, de acuerdo con las Recomendaciones para la Resucitación 2015 del Consejo Europeo de Resucitación, resulta necesario "implementar activamente programas de acceso público a DEA en los espacios públicos que tengan una alta afluencia de personas".

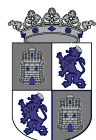
Varias Comunidades Autónomas ya obligan a instalar desfibriladores en determinados espacios públicos y privados. La obligatoriedad de desfibriladores externos permitirá mejorar las expectativas de supervivencia de las personas que sufren una parada cardiorrespiratoria.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 9/2008, de 31 de enero, por el que se regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario a fin de recomendar la instalación de desfibriladores en espacios en los que se concentre o transite un elevado número de personas y, en todo caso, obligar a disponer de un desfibrilador para su uso inmediato en los siguientes espacios o lugares:

- a) Los grandes establecimientos comerciales, individuales o colectivos, cuya superficie comercial de exposición y venta sea superior a 2.500 m².**
- b) Los aeropuertos.**
- c) Las estaciones de autobuses y ferrocarril en poblaciones de más de 50.000 habitantes.**
- d) Los establecimientos públicos con un aforo igual o superior a 2.000 personas.**



e) Los Ayuntamientos de todos los municipios de Castilla y León. La Junta de Castilla y León convocará subvenciones para los Ayuntamientos de municipios con población inferior a 5.000 habitantes.

f) Los establecimientos dependientes de la Administración autonómica en poblaciones de más de 50.000 habitantes y con una afluencia media diaria igual o superior a 500 usuarios, teniendo en cuenta todos sus espacios disponibles.

g) Las instalaciones, centros o complejos deportivos en los que el número de usuarios semanales sea igual o superior a 500 personas.

h) Los establecimientos hoteleros con más de 100 plazas.

i) Los centros educativos.

j) Los centros de trabajo con más de 250 trabajadores.

k) Los centros residenciales de mayores que dispongan de, al menos, 100 plazas de residentes.

l) Teatros municipales, auditorios y salas de congresos con un aforo superior a 1.000 personas.

m) Servicios de emergencia no sanitarias que puedan ser primeros intervinientes tales como bomberos, policía local y protección civil".

En Valladolid, a 18 de junio de 2018.

LAS PROCURADORAS,

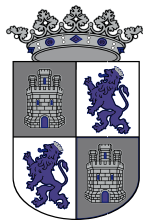
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez,

Laura Domínguez Arroyo y

María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002133-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a desarrollar el Reglamento de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

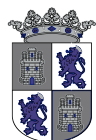
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, M.^a Josefa Rodríguez Tobal y Juan Pablo Fernández Santos, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

En 2015 entraba en vigor la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León. Entraba en vigor como bien se indica en la Exposición de Motivos para "permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano".

El Título II de la citada ley hace referencia al Comisionado y Comisión de Transparencia que según el artículo 11 se atribuye al Procurador del Común, y que tiene



las siguientes funciones: velar por el cumplimiento de la ley, colaborar con las materias propias de órganos análogos, responder a consultas de carácter facultativo, y otras que le sean atribuidas.

En el artículo 14 se indica que la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, así como el resto de organismos que están incluidos en el artículo 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, las corporaciones de derecho público cuyo ámbito de actuación se circunscriba exclusivamente a todo o parte del territorio de la Comunidad Autónoma, las Entidades Locales de Castilla y León y el sector público y las asociaciones constituidas por las referidas entidades y organismos, "deberán facilitar al Comisionado de Transparencia la información que solicite y prestarle colaboración necesaria para el ejercicio de sus funciones".

Desde Podemos Castilla y León también ha sido solicitado a través de diversas iniciativas el aumento de presupuesto para institución que cada vez tiene más consultas, y cada vez resuelve como estimadas más reclamaciones, lo que indica por un lado que cada vez más la ciudadanía conoce más el Comisionado de Transparencia y por lo tanto quiere estar más informada, y por otro lado indica también que existe un incumplimiento cada vez por parte de la administraciones a la hora de ofrecer los datos que se solicitan.

El Comisionado ha tenido que resolver estos recursos y en los que alguna ocasión no se ha tenido respuesta y no se ha acatado el mandato del Comisionado de Transparencia, lo que supone una situación grave relacionada con la transparencia.

Según la disposición final tercera de la Ley de Transparencia de Castilla y León, se facultaba a la Junta de Castilla y León para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente, pero este reglamento sancionador no se ha desarrollado, lo que permite que todavía muchos órganos administrativos no cumplan con las resoluciones emitidas por el Comisionado de Transparencia, sin que exista ninguna sanción.

Por todo presentamos la siguiente

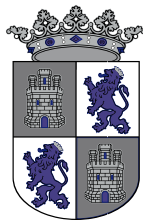
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar a la mayor brevedad posible el Reglamento de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, acorde con la disposición final tercera de la citada ley.

En Valladolid, a 19 de junio de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002134-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a regular de manera integral los requisitos de los centros infantiles y las normas generales de su funcionamiento, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

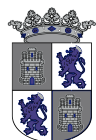
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Mercedes Martín Juárez, Ana M.^a Agudiez Calvo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/904/2011, de 13 de julio, desarrolla el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo, regulando los contenidos educativos, la determinación de aspectos eminentemente pedagógicos y los requisitos en cuanto a instalaciones, condiciones materiales, número de niños por unidad y profesionales con



que han de contar los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil, tanto completos como incompletos. Los centros educativos tendrán la obligación de dar a conocer en su publicidad exterior que están autorizados por la Administración educativa a impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

Las Corporaciones Locales podrá promover la creación de escuelas infantiles, con arreglo a la normativa aplicable para la creación de los centros escolares, y será precisa la previa firma del correspondiente convenio con la Consejería competente en materia de educación.

Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Orden los servicios o establecimientos de ocio, atención o cuidado de menores de cero a tres años que no impartan contenidos educativos, sin perjuicio de que deberán cumplir la normativa municipal correspondiente o cualquier otra normativa que les sea de aplicación. Dichos servicios o establecimientos no podrán utilizar las denominaciones genéricas establecidas en el artículo siguiente para los centros educativos.

Castilla y León dispone de 251 guarderías y 9 ludotecas de titularidad de las EE. LL., así como de 294 guarderías, 24 guarderías laborales y 57 ludotecas de titularidad privada.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Decreto 136/2003, de 27 de noviembre, establece condiciones generales y regula la financiación por parte de la Administración de Castilla y León de los proyectos de inversión en obras y equipamiento, para la creación y puesta en funcionamiento de nuevos centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, que podrán ser Centros de Educación Preescolar, Guarderías y otros centros y recursos dirigidos a la atención asistencial y educativa de niños y niñas de 0 a 3 años, y que faciliten a sus progenitores o tutores su empleo o su incorporación al mundo laboral.

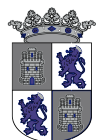
El Decreto se centra básicamente en la financiación de la inversión para la construcción, obras de reforma y mejora de los centros existentes, siempre que supongan un incremento en el número de plazas. De esta manera establece los beneficiarios, requisitos para la inversión, importes de la subvención y compatibilidad, documentación a presentar, anticipos, justificación y publicidad.

La Disposición Adicional segunda determina que la Consejería de Familia dictará las normas necesarias para financiar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros referidos dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, define y clasifica los Centros de atención infantil como:

- Centros infantiles
- Centros Crecemos
- Ludotecas
- Centros infantiles de ocio
- Y otras categorías que puedan establecerse reglamentariamente.

Sin embargo, en Castilla y León no están regulados los requisitos específicos que deben reunir los centros infantiles, para la construcción o remodelación, autorización, inscripción, inspección y normas de funcionamiento de los centros infantiles en la Comunidad.



No se establecen requisitos de ubicación, instalaciones, dotaciones, seguridad de las instalaciones, dependencias mínimas, personal, seguridad e higiene, etc., que sean de obligado cumplimiento para la autorización de guarderías infantiles, guarderías laborales, ludotecas o cualquier otra tipología de centros infantiles. No se establecen tampoco requisitos de funcionamiento.

El programa "Juntos" con el objetivo de promover la conciliación de la vida familiar y laboral en Castilla y León, en el año 2005 puso en marcha centros de atención a niños/as de 0 a 3 años en los polígonos industriales, los Ayuntamientos facilitaron la parcela, la Junta de Castilla y León construyó y las Asociaciones de Empresarios o el Ayuntamiento gestionan los centros, pero tampoco existe normativa que regule las condiciones que deben reunir estos centros y sus posibles ampliaciones o modificaciones.

El Decreto 143/2003, crea el Registro de Centros Infantiles para la conciliación de la vida familiar y laboral en Castilla y León, y tampoco establece requisitos más allá de los requisitos administrativos requeridos para la inscripción.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular de manera integral los requisitos específicos que deben reunir los centros infantiles, para su ubicación, construcción, remodelación, ampliación, autorización, inscripción, inspección y requisitos que deben reunir las instalaciones, dotaciones, dependencias, medidas de seguridad e higiene mínimas, recursos humanos necesarios y capacitación profesional, así como normas generales de funcionamiento de los centros infantiles en la Comunidad.

Valladolid, 20 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Mercedes Martín Juárez,

Ana María Agudiez Calvo,

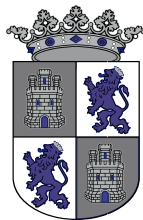
Jesús Guerrero Arroyo,

Virginia Jiménez Campano y

Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002135-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a mejorar los requisitos mínimos de Centros de Educación Infantil, unificar criterios de titulación de los profesionales, potenciar equipos de orientación psico-pedagógica y actuación en equipo en la acción educativa, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

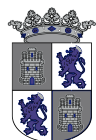
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Mercedes Martín Juárez, Ana M.^a Agudiez Calvo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera la Educación Infantil como la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, con carácter voluntario y finalidad de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.



El primer ciclo de Educación Infantil comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. Tienen carácter voluntario para los alumnos, pero es de obligada oferta para la Administración, que deben garantizar una oferta suficiente en los centros públicos y concertados de acuerdo con su planificación educativa.

Las CC.AA. tienen la competencia del desarrollo normativo del primer ciclo de la Educación Infantil, por lo que la homogeneidad no está garantizada en todo el territorio nacional, sin embargo el segundo ciclo es el Estado quien fija los requisitos de los centros, titulación de los profesionales, contenidos curriculares, etc., lo que garantiza la homogeneidad en todo el territorio nacional.

Las Administraciones educativas tienen competencia para determinar los contenidos educativos así como los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo, regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores. Se denominarán escuelas infantiles a los centros públicos que ofrecen Educación Infantil.

La Orden EDU/904/2011, de 13 de julio, desarrolla el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo, regulando los contenidos educativos, la determinación de aspectos eminentemente pedagógicos y los requisitos en cuanto a instalaciones, condiciones materiales, número de niños por unidad y profesionales con que han de contar los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil, tanto completos como incompletos. Los centros educativos tendrán la obligación de dar a conocer en su publicidad exterior que están autorizados por la Administración educativa a impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

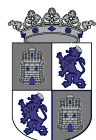
La Orden EDU/137/2012, de 15 de marzo, regula en Castilla y León el proceso de admisión en las escuelas infantiles para cursar el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, siendo de aplicación a las escuelas infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las escuelas infantiles de titularidad de otras Administraciones públicas, sin perjuicio de aquellas especificaciones que dispongan en los convenios en que se regule su funcionamiento.

Las Corporaciones Locales podrán promover la creación de escuelas infantiles, con arreglo a la normativa aplicable para la creación de los centros escolares, y será precisa la previa firma del correspondiente convenio con la Consejería competente en materia de educación.

En consecuencia corresponde a la Comunidad de Castilla y León, a la Consejería de Educación, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 73 de su Estatuto de Autonomía, la normativa estatal y la autonómica, la regulación y competencias que determine los contenidos educativos y los requisitos que deberán reunir los centros que impartan el primer ciclo de la Educación Infantil.

Sin embargo en Castilla y León es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de quien depende la gestión las escuelas infantiles.

De esta manera la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Decreto 136/2003, de 27 de noviembre, establece las normas de financiación a EE. LL. y



condiciones generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida familiar y laboral, con objeto de dotar nuevas plazas, que podrán ser Centros de Educación Preescolar, Guarderías y otros centros y recursos dirigidos a la atención asistencial y educativa de niños y niñas de 0 a 3 años, y que faciliten a sus progenitores o tutores su empleo o su incorporación al mundo laboral .

El Decreto 143/2003 crea el Registro de Centros Infantiles para la conciliación de la vida familiar y laboral en Castilla y León.

El primer ciclo de Educación Infantil debe primar las necesidades educativas por encima de las de conciliación de la vida familiar y laboral, debe de tener un carácter educativo, con mecanismos de coordinación pedagógica y administrativa que garanticen la unidad de la etapa y la continuidad de los Proyectos Educativos que eviten desajustes entre los dos ciclos de Educación Infantil.

No existe unificación en cuanto a los criterios de titulación que deben cumplir los profesionales que atienden a los niños/as de 0 a 3 años, ni su número por unidad, ni respecto a condiciones laborales o salarios, así como diferentes son los convenios colectivos que les regulan.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Mejorar los requisitos mínimos de los Centros de Educación Infantil, en consonancia con su carácter educativo.**
- 2. Unificar los criterios de titulación que deben cumplir los profesionales, docentes y no docentes, que atienden a los niños/as de 0 a 3 años.**
- 3. Potenciar los Equipos de orientación psicopedagógica para resolver con más eficacia y oportunidad los problemas de desarrollo físico e intelectual que condicionan la propia autonomía y el aprendizaje, que permita incrementar las medidas para la detección temprana de alumnos y alumnas con dificultades especiales.**
- 4. Exigir que todos los profesores, tanto especialistas de Infantil, como profesores de apoyo, trabajen en equipo para abordar coordinadamente toda la acción educativa, con el complemento y la intervención de la Inspección Educativa.**

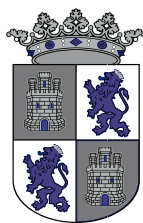
Valladolid, 20 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Mercedes Martín Juárez,
Ana María Agudiez Calvo,
Jesús Guerrero Arroyo,
Virginia Jiménez Campano y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002136-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a mantener los contactos con el Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca para cofinanciar la adquisición en 2018 de un nuevo autobús por la Asociación ASPACE, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

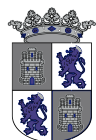
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Asociación de Padres de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines (ASPACE Salamanca) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en 1979, registrada en el registro nacional de asociaciones y en el de la Junta de Castilla y León (n.º 317 de la sección primera, el 29 de febrero de 1980) y está declarada de "Utilidad Pública" por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de julio de 1982.

En la actualidad, a las puertas de los 40 años de ayuda ininterrumpida a las personas con gran discapacidad y sus familias, ASPACE engloba a más de 500 socios, da cobertura a 268 plazas de personas afectadas por parálisis cerebral, distribuidas entre los diferentes servicios y centros dependientes de la entidad -atención temprana, educación, centros de día de adultos, servicios residenciales, viviendas, ocio y tiempo libre, atención a familias, servicios de promoción a la autonomía personal, asistente personal, etc.-.



Para la atención a las personas afectadas por parálisis cerebral cuenta con un total de 172 profesionales y más de 50 voluntarios.

Las personas atendidas pertenecen a Salamanca capital y provincia, así como a algunas de las provincias limítrofes de nuestra Comunidad, cubriendo la atención de las mismas a lo largo de todo su ciclo vital. Los centros de atención se ubican en los términos municipales de Salamanca capital y Villamayor.

La misión de ASPACE es "mejorar y potenciar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y sus familias". En este proceso, se han ido creando centros y servicios que den una respuesta efectiva a la atención global de este colectivo a lo largo de todo su ciclo vital, con el objetivo de conseguir una rehabilitación, educación, asistencia e integración sociolaboral de las personas diagnosticadas por esta discapacidad. Es pues, una organización de base social formada por familias, e integrante del sector asociativo de la discapacidad.

La parálisis cerebral es una "lesión del sistema nervioso central de carácter permanente y no progresiva, originada durante el embarazo, el parto o en los dos primeros años de vida". Los trastornos derivados de la parálisis cerebral son múltiples y complejos. El más común y evidente se da en la postura, tono y movimiento, pero pueden venir asociados otros trastornos sensoriales, perceptivos, cognitivos, respiratorios, convulsivos, del lenguaje, problemas de la conducta, alteraciones de la personalidad, etc. La discapacidad resultante hace que estas personas necesiten recibir apoyos intensos y continuados a lo largo de toda su vida, de igual forma que la presencia de varios trastornos asociados ha hecho que se reconozca al colectivo como personas con plurideficiencias.

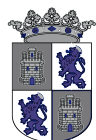
El total de personas atendidas en los centros de ASPACE asciende a 172, a las cuales se les presta diariamente el servicio de transporte adaptado, siendo más de 60 personas las que necesitan un transporte adaptado, bien por permanecer en silla de ruedas o por control postural.

La complejidad del colectivo (usuarios de silla de ruedas, diferentes problemas relacionados con el equilibrio, la marcha y el control postural, además de problemas de tipo conductual o crisis epilépticas) ha obligado a que desde el principio ASPACE haya prestado un servicio de transporte a los usuarios que acuden a los diferentes centros y servicios. Se trata de un servicio imprescindible para que las personas con parálisis cerebral puedan asistir a recibir terapias y tratamientos de rehabilitación. Además, es necesario que estos vehículos sean adaptados para el desplazamiento de personas con movilidad reducida y usuarias de sillas de ruedas.

Ante la ausencia de un servicio público y privado, ASPACE se ha visto obligada a realizar fuertes inversiones en adquisición y mantenimiento, con el fin de disponer de una flota de transportes propios que les permita cumplir con sus fines.

En la actualidad, ASPACE cubre un total de 6 rutas, cuatro de ellas con vehículos propios, tres grandes autocares y una furgoneta. Todos ellos están adaptados para personas con movilidad reducida que requieren del uso de rampa de acceso y puestos de anclaje para silla de ruedas; además, tiene contratados otros dos autocares, uno de ellos adaptado, con un proveedor externo. Contamos, igualmente, con otra furgoneta adaptada para cubrir necesidades puntuales como averías o participación de las personas en actividades comunitarias o de ocio.

Las plazas de los vehículos propios de ASPACE disponen de 36 plazas de sillas de ruedas y 66 plazas con asientos "normales".



Las seis rutas señaladas cubren recorridos dentro del entorno de la ciudad o bien recorren diversos pueblos del alfoz de Salamanca (Carbajosa de la Sagrada, Villamayor, Santa Marta, Villares de la Reina...) llegando en una de esas rutas hasta Alba de Tormes, ya que cerca de cuarenta usuarios del servicio residen en estos pueblos.

Este servicio se presta dos veces diariamente, uno en la mañana para acudir a los centros de día y otro en horario de tarde para facilitar el regreso a sus hogares. Igualmente, se prestan servicios esporádicos para todas las actividades de integración e inclusión comunitaria que se ofertan desde los centros de la Asociación.

Los principios sobre los que se sustenta la prestación del servicio de transporte son: dar respuesta con una plaza de transporte adaptada a las características de la persona; que sea con los recorridos y horarios más cortos posibles atendiendo a sus características de discapacidad motórica; y que se englobe dentro de nuestro proyecto de calidad de atención. En este sentido, la duración media de todas las rutas desarrolladas es de una hora por la mañana y otra por la tarde, tiempo que es excesivo en algunas personas sin control de tronco ni cefálico, pero que está condicionado por factores de sostenibilidad y viabilidad económica de ASPACE.

Los dos primeros autocares adaptados adquiridos por ASPACE han cumplido ya 24 y 18 años, cuestión que les obliga a realizar una inmediata reposición, al menos de uno de ellos, basado en las averías continuadas (rampas, embragues, frenos, motor...) que soportan con los consecuentes quebrantos económicos, así como en cuestiones relativas a la comodidad y seguridad.

La conjunción de los motivos expuestos anteriormente: envejecimiento y deterioro de los vehículos, número de usuarios del servicio e incremento paulatino de los mismos al incorporarse a los centros de día y residenciales nuevos usuarios con necesidad de transporte, características de los destinatarios y su consecuente demanda de transporte adaptado con una casi inexistente oferta fuera de los recursos propios de ASPACE, horarios y recorridos excesivamente largos, dar cumplimiento a los fines sociales de la Asociación, y reposición o sustitución de aquellos vehículos que ya no pueden cubrir con garantía el objetivo de prestación de un servicio de calidad, motivan la necesidad de apoyo institucional a ASPACE para la adquisición de un nuevo autobús, cuyo presupuesto de compra es de 259.357,45 € (IVA incluido).

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener inmediatamente contactos con el Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca para cofinanciar la adquisición en el presente año 2018 de nuevo autobús adaptado por parte de la Asociación ASPACE".

Valladolid, 20 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

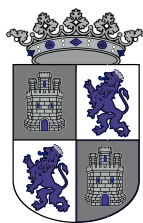
Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002137-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a que se proceda a publicar nuevas bases de convocatoria de proyectos de investigación cofinanciados con fondos FEDER, modificando el art. 2.3, para posibilitar la concurrencia a los beneficiarios de las subvenciones convocadas con fecha 25 de febrero de 2016, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

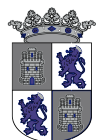
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Ana M.^a Agudiez Calvo, José Ignacio Martín Benito y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, mediante Orden de 5 de junio de 2018, ha convocado subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Dicha convocatoria se establece al amparo de la Orden EDU/333/2017, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El Artículo 2.3 de esta orden establece textualmente que "Los beneficiarios no podrán contar con investigadores que ya se encuentren realizando proyectos de investigación financiados con cargo a anteriores convocatorias vigentes de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER".



Como consecuencia de ello en la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación cofinanciados por el FEDER del año 2018 se determina en el Artículo 2.3 que:

"Los beneficiarios no podrán contar con investigadores que ya se encuentren realizando proyectos de investigación financiados con cargo a anteriores convocatorias vigentes de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el FEDER:

- a) Subvenciones convocadas por Orden de 25 de febrero de 2016, de la Consejería de Educación, vigente en el tramo 2016-2018, hasta el 15 de septiembre de 2018, inclusive.
- b) Subvenciones convocadas por Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, vigente en el tramo 2016-2018, hasta el 15 de noviembre de 2019, inclusive."

Aunque es comprensible que la intención del Artículo 2.3 de la Orden EDU/333/2017, de 5 de mayo, sea evitar que un mismo investigador simultanee financiación de esta convocatoria para dos proyectos en el mismo periodo, la realidad es que su traslación a la convocatoria del año 2018 para subvencionar proyectos de investigación con cargo a los fondos FEDER imposibilita presentarse a la misma a los 61 grupos de científicos de la Comunidad Autónoma que obtuvieron financiación con cargo a la convocatoria del año 2016 y cuya vigencia finaliza el próximo 15 de septiembre de 2018, con certeza antes de que se resuelva la convocatoria realizada mediante Orden de 5 de junio de 2018.

Esta circunstancia, absolutamente incomprensible, dejará sin posibilidad de financiación autonómica durante un año a algunos de los mejores investigadores de Castilla y León, imposibilitando en muchos casos que los resultados obtenidos durante estos dos últimos años puedan tener continuidad en el tiempo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se proceda de forma inmediata a publicar unas nuevas bases de convocatoria de proyectos de investigación cofinanciados con fondos FEDER, modificando el Artículo 2.3, de modo que en la consecuente modificación de la convocatoria de estos proyectos para el año 2018 sí se permita presentarse a los beneficiarios de las subvenciones convocadas para el mismo programa con fecha 25 de febrero de 2016".

Valladolid, 20 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

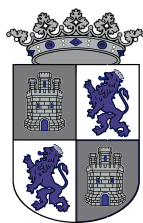
Ana María Agudíez Calvo,

José Ignacio Martín Benito y

Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002138-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta para que realice las actuaciones que se solicitan respecto a los yacimientos arqueológicos en la zona del incendio forestal de Navalosa y Hoyocasero (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

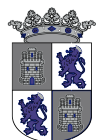
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El gran incendio registrado en el verano de 2017 en los términos de Navalosa y Hoyocasero (Ávila) arrasó con toda la superficie forestal y de arbolado y matorral. Este desastre ecológico ha dejado al descubierto zonas de gran riqueza arqueológica entre las que se encuentra una necrópolis que no está catalogada.

El paraje y la ubicación son testigos del asentamiento de diferentes civilizaciones en la zona. Es, sin duda, un lugar que necesita de un estudio arqueológico en profundidad y que podría situarse como núcleo turístico dentro de la provincia de Ávila.



Ciudadanos ya denunció el intento de expolio que hubo en Hoyocasero en junio de 2016 de tumbas de entre los siglos VII y XII mediante una retroexcavadora que supuso un intento de robo ante estos yacimientos sin medidas de protección.

En la actualidad, la gran superficie quemada ha dejado al descubierto posibles restos de otras épocas que necesitan un estudio, análisis y posibles catalogaciones es necesaria la implicación de la Junta de Castilla y León.

Esta implicación debe ser urgente para evitar posibles expolios como el acontecido en 2016. Es en esta situación en la que se abre una oportunidad para el futuro de estos pueblos colindantes a los yacimientos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un análisis y posterior catalogación en toda la superficie quemada buscando posibles yacimientos arqueológicos.**
- 2. Señalizar y preservar la necrópolis de manera adecuada para que pueda ser objeto de interés turístico en la zona.**
- 3. La puesta en valor de este yacimiento arqueológico mediante la elaboración de un estudio, en coordinación con la Universidad.**

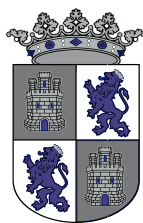
En Valladolid, a 25 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Belén Rosado Diago,
José Ignacio Delgado Palacios,
David Castaño Sequeros y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Ana María Agudiez Calvo, para instar a la Junta a que incremente el número de médicos y personal sanitario en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

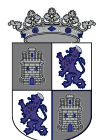
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La sociedad burgalesa lleva tiempo denunciado la gestión llevada a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, en su modelo sanitario en relación con la ausencia de medidas específicas y concretas para cubrir las necesidades sanitarias en el medio rural, así como la falta de previsión para cubrir adecuadamente las vacaciones, ausencias, bajas del personal sanitario y las jubilaciones que se van produciendo de los facultativos, hecho éste que dificulta la práctica de una atención sanitaria adecuada y de calidad en el medio rural y que ya en la actualidad se ve con dificultades para atender a los pacientes que habitan en el medio rural.



A esta situación habría que sumar el incremento de población estacional que se produce en la provincia, llegando a duplicarse sus poblaciones en los meses de verano y en los que municipios como el de Medina de Pomar, de los 6.000 vecinos censados se llega a superar a las 40.000 personas.

Este incremento del número de residentes en los pequeños núcleos de población supone una mayor demanda de los servicios sanitarios y para afrontar esta situación debe reforzarse el personal sanitario para evitar situaciones de saturación o colapso en los centros médicos como ha ocurrido en años anteriores.

Esta falta de previsión hace que exista un déficit de personal sanitario en detrimento de la calidad de la atención a los pacientes y de la salud laboral de los propios empleados, cuya carga de trabajo es mayor.

En este sentido la Junta de Castilla y León, además de no contribuir a sustentar su propio compromiso de mantener, al menos, de tres médicos en las Zonas Básicas de Salud de la provincia, tampoco efectúa medidas en sus políticas sanitarias de cara a mejorar la atención en el medio rural, acercando la atención especializada y hospitalaria a los pueblos, con servicios dimensionados, transporte sanitario y convenios con comunidades autónomas limítrofes y que, en definitiva, resuelva los problemas que al final surgen incrementados más aún por este aumento de población estacional en el medio rural.

Siendo la sanidad un servicio básico debe la Junta de Castilla y León poner los medios necesarios y dotar a los pueblos y municipios de los servicios y del personal necesarios para ofrecer a sus habitantes un servicio de atención médica efectiva y adecuarlos a sus necesidades reales, teniendo en cuenta el tipo de su población y las dificultades que conlleva la supervivencia en el medio rural.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

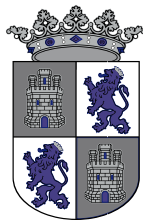
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con el fin de poder mantener unos criterios de calidad en la atención primaria en el medio rural, se incremente el número de médicos y personal sanitario, así como la sustitución de las plazas vacantes y jubilaciones y que en definitiva se refuercen los medios sanitarios necesarios en la provincia de Burgos".

Valladolid, 27 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y
Ana María Agudíez Calvo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002140-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la granja de la Orden de San Agustín en el paraje La Flecha así como el entorno del paraje conocido como Los Escarpes del Tormes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

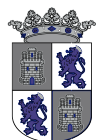
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y María José Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El río Tormes constituye para Salamanca capital, así como para algunos de los municipios de su alfoz, un eje vertebrador de su territorio. De hecho, desde la antigüedad el río ha estado presente tanto en la historia de la ciudad como en la de las localidades por las que transcurre su cauce.

Una de estas localidades es el municipio de Cabrerizos, que se encuentra a 4 kilómetros de la capital salmantina y está situado en la zona de transición entre dos comarcas salmantinas de características geográficas bien diferenciadas: el Campo Charro y la Armuña.



El río Tormes marca, de hecho, la frontera entre los materiales terciarios de areniscas de la Armuña y los más antiguos pertenecientes a la era primaria del Campo Charro.

La erosión que ha provocado el río Tormes a su paso por Cabrerizos durante miles de años, así como la acumulación de limos y otros materiales en la margen derecha del río, ha conformado la peculiaridad del paisaje de esta localidad en forma de escarpes y terrazas de areniscas: los Escarpes del Tormes, conocidos también como la Cornisa de Cabrerizos o genéricamente como La Flecha, por ser el paraje más conocido de todo los Escarpes.

La configuración física de este territorio lo ha dotado de unas características propias que han interactuado tanto en su perspectiva de espacio natural como paleontológico e histórico. Han aparecido numerosos fósiles de animales, fundamentales para el estudio de los seres vivos, como quelonios, reptiles y también mamíferos, lo que ha hecho que Cabrerizos sea conocido y reconocido nacional e internacionalmente por la comunidad científica paleontológica. En los Escarpes del Tormes se han encontrado más de 50 puntos de interés paleontológico, e incluso alguno de ellos está ya considerado por la profusión e interés de sus restos (Caenes-2) como yacimiento paleontológico clásico, lo que exige su protección y conservación.

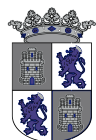
No es menos importante el interés Botánico de esta zona. En el espacio de los Escarpes de Cabrerizos, se encuentra una de las floras vasculares más ricas de la provincia de Salamanca. Alrededor de unas 600 especies que por su alto valor botánico han sido visitadas por todos los botánicos ilustres que han pasado por Salamanca desde el siglo XVI. Ahora mismo, este paraje es uno de "los laboratorios de campo" para los botánicos que inician su andadura.

Al relieve de este paraje, se suman otros rasgos ambientales, de enorme singularidad, vinculados sobre todo a los manantiales o fuentes de agua y a los entrantes y salientes de barrancos o regajos, lo que sin duda alivia o matiza los rasgos climáticos de esta zona, propiciando el aprovechamiento agrícola y la creación de paisajes de incuestionable belleza. Como incuestionables son los valores culturales vinculados a este paisaje, único en Salamanca y su entorno.

La ocupación y apropiación de este espacio por el ser humano es antigua. En el paraje de La Flecha, se han encontrado indicios (brazal de arquero encontrado por el Padre Morán) de la Edad del Bronce. También han aparecido restos de industrias líticas que corroboran la ocupación prehistórica de este espacio (Carta Arqueológica de Salamanca, Prof. Maluquer,) así como la histórica: romana y altomedieval. Es fundamental el yacimiento arqueológico de La Flecha para definir las características culturales de los siglos VI al X, muy desconocidas en nuestra historia.

Por las fuentes escritas sabemos del indudable valor histórico del Castillo de Ribas que, aparte de testimoniar la presencia de la monarquía leonesa en este lugar a mediados del siglo X, desempeño un papel fundamental en el sistema político y militar de la Reconquista, y que, junto al poblado que se creó en su entorno, están catalogados como yacimiento arqueológico en el Inventario Arqueológico de Castilla y León

En La Flecha también se encuentran los restos (cada día más degradados) de la antigua finca (huerta, granja, aceñas, tierras de labranza, pastizales, lugar de descanso



para los frailes, oratorio, casas para los trabajadores...) que la Orden de san Agustín tuvo en este paraje desde los siglos XV-XVI, donde algunos de sus más ilustres y notables miembros pasaban temporadas de descanso y recogimiento, como Fray Luis de León, que situó en este idílico lugar algunas de sus creaciones literarias, como "De los nombres de Cristo", una obra magistral de la literatura renacentista, de las primeras en la que se utiliza la descripción paisajística, lo que hace entrar a La Flecha en la historia de la literatura por la puerta grande, ya que las descripciones que hace Fray Luis del paraje de La Flecha, son de las más bellas, sonoras y evocadoras de nuestra literatura y por extensión de la literatura universal.

Y así lo han reconocido numerosos literatos posteriores: Enrique de Mesa, nuestro Premio Nobel, Jacinto Benavente, Miguel de Unamuno, a quien también le debemos varios textos y poemas sobre el citado paraje y el poeta renacentista, Gerardo Diego, Blas de Otero, José Hierro, Caballero Bonald, etc..., que han hecho de La Flecha un lugar de encuentros literarios y de celebraciones, un referente cultural de primer orden para nuestra Comunidad Autónoma.

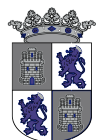
En el año 2005, el PSOE presentó una PNL que contenía dos puntos en la Propuesta de Resolución. El primero para que se realizarán los estudios pertinentes para determinar si la finca agustina de La Flecha reunía los requisitos para proceder a su declaración como Bien de Interés Cultural y el segundo, para que también se realizaran los estudios propios para determinar si la Huerta y el Oratorio de Fray Luis de León reunía requisitos necesarios para ser incluidos en la categoría de Jardín Histórico.

Pues bien, en el debate de dicha Proposición, el Partido Popular transmitió al PSOE que dicha PNL no procedía, y en consecuencia votaron en contra, porque en la anterior Legislatura, en octubre del año 2002, se había debatido otra Proposición presentada por dicho Grupo en este mismo sentido y, además, habían aceptado la enmienda de sustitución que el Partido Popular les había propuesto y que literalmente decía: realizar los estudios técnicos necesarios, conforme a la normativa vigente, sobre la inclusión en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León el paisaje de La Flecha en el municipio de Cabrerizos (Salamanca), también conocido como Huerto de Fray Luis de León. Respecto a la declaración de Paisaje Protegido, también requerida por el Grupo Socialista, no se admitió porque en aquel momento era competencia de la Consejería de Medio Ambiente.

En el año 2011, la Asociación Hispania Nostra incluyó en la Lista Roja del Patrimonio. la finca o granja agustina de La Flecha, en cuya ficha podemos leer: el abandono de La Flecha, cuyo contenido histórico y simbólico es de gran importancia, muestra una vez más la insensibilidad de las autoridades culturales. Esta es la única realidad que a día de hoy constatamos.

Ahora que parece que el Partido Popular está glorificando la figura de Fray Luis y La Flecha, entendemos que es buen momento para insistir en la protección de los Escarpes de Cabrerizos-La Flecha con la máxima catalogación que puede otorgar nuestra ley de Patrimonio, es decir como BIC, ya que sus valores, naturales, paleontológicos, botánicos, arqueológicos, históricos y culturales están fuera de ninguna duda.

Por todo ello presentamos la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Hacer una evaluación del estado de conservación en el que se encuentran los restos de la granja agustina y proceder, con cargo a los propietarios del bien o de manera subsidiaria, a la restauración de los mismos, así como al adecentamiento o limpieza del entorno natural.

2.- Iniciar el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico del paraje conocido como Los Escarpes del Tormes-La Flecha.

3.- Delimitar el Bien, así como sus entornos de protección, atendiendo a los múltiples valores descritos en los antecedentes.

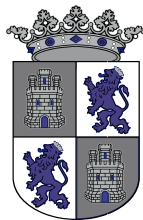
4.- Potenciar y ampliar, por medio de un convenio de colaboración o similar con la Universidad de Salamanca, el estudio y la investigación histórica, etnológica y botánica de la zona Protegida, así como de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos que en ella se encuentran.

5.- Proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien declarado para el disfrute y conocimiento de la ciudadanía y como motor de desarrollo económico y social de Cabrerizos y las localidades colindantes.

En Valladolid, a 15 de junio de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002141-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudíez Calvo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta para establecer un compromiso con los medios de comunicación para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas privando de cualquier financiación pública a los medios que no suscriban el compromiso, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

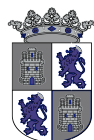
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudíez Calvo, Ana María Muñoz de la Peña González, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La lucha contra todas formas de violencia de género tiene que ser un objetivo básico de cualquier país democrático. Corresponde a los gobiernos autónomos, en su ámbito de competencias, adoptar las medidas necesarias para conseguir su erradicación. Lucha que exige la colaboración e implicación de todos los agentes sociales, cobrando un papel de singular importancia los medios de comunicación y el sector de la publicidad, que deben



contribuir a transmitir una imagen de la mujer acorde con el principio de igualdad y el sistema de valores constitucionalmente establecido.

El gobierno de Castilla y León debe comprometerse a impulsar medidas para evitar que los medios de comunicación publiquen anuncios de contactos sexuales o de cualquier forma de prostitución, encubierta o cubierta y eliminar la financiación pública a través de contrataciones, subvenciones o publicidad que pudieran recibir aquellos medios que publicitan estos anuncios.

Desde el más absoluto respeto a la línea editorial de cada medio, el gobierno de Castilla y León debe buscar el consenso necesario y apostar para que los contenidos publicitarios estén sujetos a la igualdad que debe erigirse en este ámbito en el principio constitucional de referencia.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Establecer un compromiso con los medios de comunicación de ámbito regional para eliminar todo tipo de anuncio que atente contra la dignidad e integridad de las personas, fundamentalmente contra mujeres y niñas, como la prostitución, la esclavitud sexual o la trata.

2.º- Eliminar cualquier forma de financiación pública a través de subvenciones, contratación o publicidad, en los medios de comunicación que no suscriban el compromiso de no publicar anuncios de carácter sexual".

Valladolid, 27 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Jesús Guerrero Arroyo,
Virginia Jiménez Campano y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes